

COMPROMISO INSTITUCIONAL

Mar del Plata, 5 de MARZO de 2025

Los padres y/o tutores del alumno/a de sección / año, nos comprometemos a que nuestro/a hijo/a curse el **CICLO LECTIVO 2025**, aceptando conocer y adherir al ideario, Proyecto Educativo, normas de convivencia, objetivos y condiciones del **COLEGIO/INSTITUTO "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"**.

La libre elección de la escuela católica implica asumir sus orientaciones confesionales e institucionales, expuestas en los instrumentos e indicaciones mencionadas precedentemente.

El derecho de admisión y el de permanencia son ejercidos por el colegio por cada año lectivo.

Declaramos conocer el ideario institucional, las normas de convivencia y su régimen de calificación, promoción y disciplina; todo lo que aceptamos expresamente, manifestamos habernos sido entregados los respectivos ejemplares y asumimos el compromiso de hacerlo cumplir a nuestro hijo.

En lo que se refiere a la organización escolar, los padres son especialmente responsables de los aspectos que se detallan a continuación, en tanto importan al cumplimiento de las obligaciones escolares de sus hijos:

- ❖ Estricto cumplimiento de los horarios de ingresos y egresos (lo contrario afecta seriamente las trayectorias escolares);
- ❖ Indicación fehaciente a la institución de las personas autorizadas para entrega y retiro de alumnos (la responsabilidad de la Institución Educativa se extiende hasta la puerta de acceso al establecimiento, no en sus inmediaciones);
- ❖ Uso del uniforme obligatorio (cada nivel informará las características específicas)
- ❖ Disponer de los textos y material necesarios para el trabajo escolar.

Las presentes indicaciones no son las únicas vinculadas al Proyecto Educativo del Colegio/Instituto. Las restantes se comunican en forma y tiempo durante el desarrollo del ciclo lectivo. Así como las que surjan de las modificaciones en el AIC (Acuerdo Institucional de Convivencia).

Firma del Padre / Madre

Aclaración de firma